DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 27 de enero de 2023 | NÚM. 72

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 10-22/COM-00132 y 10-22/COM-00138. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre las razones que llevaron a Osasunbidea a no firmar la propuesta inicial del Acuerdo de colaboración y apoyo financiero para la adquisición de los EPI que se firmó por la empresa pública SODENA, la mercantil Albyn y la Confederación de Empresarios de Navarra en mayo de 2020 y las razones por las que el Director Gerente de Osasunbidea firmó una Adenda a dicho Acuerdo y para explicar las contradicciones en las distintas versiones que ha mantenido su Departamento en relación con la decisión de no firmar el Acuerdo entre SODENA, CEN y Albyn Medical para la compra de mascarillas.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 25 minutos).

10-22/COM-00132 y 10-22/COM-00138. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre las razones que llevaron a Osasunbidea a no firmar la propuesta inicial del Acuerdo de colaboración y apoyo financiero para la adquisición de los EPI que se firmó por la empresa pública SODENA, la mercantil Albyn y la Confederación de Empresarios de Navarra en mayo de 2020 y las razones por las que el Director Gerente de Osasunbidea firmó una Adenda a dicho Acuerdo y para explicar las contradicciones en las distintas versiones que ha mantenido su Departamento en relación con la decisión de no firmar el Acuerdo entre SODENA, CEN y Albyn Medical para la compra de mascarillas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenos días a todos y a todas, egun on guztioi. Damos comienzo a la Comisión de Salud con un único punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces para que la Consejera de Salud informe sobre las razones que llevaron a Osasunbidea a no firmar la propuesta inicial del acuerdo de colaboración y apoyo financiero para la adquisición de los EPI que se firmó por la empresa pública Sodena, la mercantil Albyn y la Confederación de Empresarios de Navarra en mayo de 2020 y las razones por las que el Director Gerente de Osasunbidea firmó una adenda a dicho acuerdo. Acaba de llegar la Consejera y vamos a suspender la sesión dos segundos.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 25 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 30 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Reanudamos la sesión, una vez ya todos asentados y en su sitio. Nos acompañan para el primer y único punto en el orden del día la señora Consejera, la señora Induráin, y el señor Achutegui, Director Gerente del Servicio Navarro de Salud. Bienvenidos los dos y muchísimas gracias por acudir hoy a esta Comisión. La solicitud de Comisión ha sido registrada por los Grupos Parlamentarios EH Bildu y Navarra Suma. Por lo tanto, tiene la palabra para exponer brevemente los motivos de dicha solicitud, en primer lugar, el señor Araiz por parte de EH Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on guztioi. Ongi etorri Osasun kontseilariairi ere bai. Le voy a exponer simplemente los motivos que nos llevaron a solicitar esta comparecencia, y surgen a raíz de dos cuestiones. Una, del informe de la Cámara de Comptos, del contenido del informe de la Cámara de Comptos; y otra, de la comparecencia que hizo la Presidenta del Gobierno ante la Comisión de Régimen Foral, creo recordar que fue el 21 de diciembre, no tengo bien la fecha, pero sí tengo la fecha en que nosotros solicitamos esta comparecencia, era el 22 de diciembre y en la misma le solicitábamos dos cuestiones: las razones que llevaron a Osasunbidea a no firmar la propuesta inicial, y las razones por las que el Director Gerente firmó una adenda a dicho acuerdo.

¿Por qué esta nueva comparecencia? ¿Por qué consideramos que es necesario todavía aclarar algunos extremos? Por dos razones. Una, porque en el informe de la Cámara de Comptos se dice que ustedes —es un extracto que hace la Cámara de Comptos, supongo que literal, de algún documento que les remitieron ustedes—, desde el primer momento, el 24 de abril,

cuando recibimos la propuesta, nos quedó claro que no podíamos suscribir el mismo, y así se lo fuimos manifestando a Sodena a lo largo del proceso.

Pero, como hemos visto y lo hemos dicho en otros momentos, hay algunos documentos y algunos correos electrónicos, en los que desde Osasunbidea se transmite a Sodena y se le va, digamos, transmitiendo a Sodena la idea de que van a firmar. Incluso hay un documento en el que una responsable de Sodena —no es la Directora Gerente— manifiesta al resto de personas que iban a firmar el documento que ustedes habían solicitado que alguien de Desarrollo Económico lo firmara, y que, además, había que matizar que ustedes solo se quedaban con el excedente de uso exclusivamente sanitario. La responsable de Sodena interpreta el contenido de lo que ustedes les han transmitido, le pregunta a quien estaba trabajando sobre el documento si: «¿Puedes, por favor, adaptar el documento a estos cambios, lo consensuamos y lo pasamos al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para que le dé el *OK* y firmarlo y, a partir de ahí, firmarlo?».

La pregunta, o las preguntas que le queremos… No vamos a hablar ahora de todo el tema de las mascarillas. Yo creo que estamos en un punto en el que hay que ser muy concreto, y es: ¿ustedes, en algún momento, manifestaron esto que dice la responsable de Sodena, que es un correo electrónico del 28 de abril, o, en todo momento, ustedes se mantienen que desde el 24 de abril transmitieran a Sodena que no tenían intenciones de firmar por las razones —no las voy a repetir ahora, y con esto termino, señora Presidenta— que usted dio en la contestación a la pregunta oral que le formularon desde Navarra Suma?

Por lo tanto, yo creo que es importante que hoy se nos aclare. O sea, si es verdad que desde el 24 de abril dijeron eso y, si se mantienen en eso, explíquenos por qué desde Sodena se interpreta otra cosa muy distinta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Araiz. Seguidamente, tiene la palabra la señora Ibarrola por parte de Navarra Suma también para explicar brevemente los motivos de la solicitud de comparecencia.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Buenos días. Nosotros nos reafirmamos en que ha habido argumentos absolutamente contradictorios por su parte, explicaciones a esto que no se sustentan, y que sigue sin responder a preguntas muy concretas, con lo cual, tiene que seguir dando explicaciones. Nos han puesto trabas distintas, reiteraciones, información que no dan, bloqueo de una Comisión de Investigación para llegar a la verdad, bloqueo de comparecencias y un largo etcétera. Aquí no sirve «porque lo digo yo, y ya está», son evidentes las contradicciones que usted ha tenido en esto.

También le voy a hacer unas preguntas muy concretas, se lo voy a poner fácil, porque entiendo que usted quiere pasar página. Si responde y es satisfactorio, se terminará y, si no, seguiremos aquí, porque nosotros seguimos pensando que hay relación con otros contratos o, al menos, si usted no da otras explicaciones que lo justifiquen.

Si fuera cierto que en ese primer borrador del 24 de abril ustedes vieron riesgos, ¿por qué no hicieron nada para subsanarlos? Nada, porque no hay ninguna aportación por su parte, estando en todos los correos para haberlas podido subsanar y evitar esos riesgos que han

terminado con dos millones de pérdidas de dinero del ciudadano. ¿No advirtieron ese riesgo antes? Porque hay constancia, eso sí, de que el Consejero de Desarrollo Económico se pone en contacto directo con su Director General de Salud, en el que los dos eran plenamente conscientes de que la forma de no asumir ese riesgo era que ustedes participaran.

¿Qué riesgo vieron ustedes en el suministro a los profesionales, si este acuerdo no sustituía a sus proveedores? No tiene ningún sentido. ¿Por qué decidieron comprar a un proveedor único, justo en ese tiempo, empresa dedicada al frío industrial? No sé, ¿ningún riesgo de suministro veía en ese contrato de proveedor único con una empresa que no se dedicaba al sector sanitario? También sorprende.

¿Qué acuerdo tenía el Gobierno de España con Efficold para la compra de mascarillas, que usted hizo referencia explícita en la pregunta oral del pasado 12 de enero? ¿De qué manera se lo trasladaron a ustedes ese acuerdo? ¿Qué documentación existe? ¿Cómo decidieron, y sobre la base de qué, hacer esos contratos con este proveedor único?

Se lo pregunto porque todo hace pensar que, sin otra justificación razonable, que hasta ahora no ha sido capaz de dar, su salida del acuerdo, salvo que nos convenza de lo contrario, parece justificarse por ese interés en esta empresa, porque, por lo demás, solamente ha tenido contradicciones en esto. De lo contrario, resulta inaudito —y con esto termino— que, con su salida del acuerdo, pusiera en riesgo —usted sí— un acuerdo que ha terminado por esa decisión de salirse con la pérdida de dos millones de euros y dos millones de mascarillas sin utilizar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Una vez terminadas las explicaciones de por qué la solicitud de la Comisión, damos la palabra a la señora Consejera para su turno de exposición, por un espacio máximo de treinta minutos. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Señores y señoras Parlamentarios, buenos días. Egun on. Creo que este tema lo hemos explicado desde luego que en diferentes foros, momentos, interlocuciones, porque nos lo han ido planteando, y otros departamentos del Gobierno también lo han hecho. Como usted comenta, señora Ibarrola, yo misma contesté en el Pleno del 12 de enero una pregunta oral, que ya más allá del formato, que es un formato comprimido y con un tiempo ajustado, creo que comenté nuestra visión y nuestra acción desde el Departamento de Salud.

Esta doble comparecencia entiendo que puede servir para abundar en las claves e intercambiar información de una manera más dinámica y profunda. Pero los elementos fundamentales siguen siendo los mismos y creo que la Cámara de Comptos en su último informe los recoge. No obstante, no tengo ningún problema en volver a hacerlo y en venir las veces que haga falta porque creo que es importante recentrar el marco y el paradigma de este tema en relación con la participación de Salud. Porque creo que en muchas intervenciones que estoy escuchando es como si hubiera una reformulación del mismo sobre cuya intención no voy a entrar a valorar. Prefiero hacerlo simplemente recordando y también explicando lo que hizo Osasunbidea, porque creo que los hechos hablan por sí solos, y que hay cinco puntos que son básicos.

En primer lugar, creo que una vez más hay que subrayar lo esencial de todo lo que se hizo y dijo el Departamento de Salud en el complicado escenario de la pandemia, en el que este tema es una parte más. Es que el objetivo máximo y prioritario de Osasunbidea en aquellos momentos fue, como lo hemos venido afirmando y demostrando, proteger a los y a las profesionales con EPI adecuados, pese a las dificultades del mercado, garantizando, buscando un suministro, primero, de calidad; segundo, fiable; y tercero, estable de equipos de protección para nuestros profesionales, claves también para proteger, para cuidar y para curar a los ciudadanos, que no debemos olvidar que era y es nuestro objetivo prioritario.

En este sentido, yo creo que los datos avalan lo que fue una gestión acertada, pese a un escenario tan complejo y lleno de incertidumbres. Por un lado, el macroestudio de Seprosana demostró que el nivel de contagio de los sanitarios, pese a su exposición, no era superior al de la población general. Por otro lado, que, en el año más difícil, el 2020, se adquirieron más de once millones de mascarillas, y solamente un 0,6 por ciento de ellas fueron objeto de algún tipo de alerta sanitaria, algo muy insignificante, dada la complejidad del mercado mundial y también la variedad de proveedores y de situaciones que se dieron en aquel contexto.

En este reto, y siempre lo hemos reconocido y afirmado, he de señalar, en segundo lugar, que el apoyo y la participación de Sodena, en nuestro caso, financiando también por anticipado un acuerdo con Albyn, fue una fórmula quizás no muy habitual, pero que se demostró como una herramienta útil para comprar material específico para sanitarios, que es lo que nos compete en nuestro caso.

Por eso, y aunque fuera de nuestro ámbito competencial, no resultó extraño *a priori* el esquema, aunque fuera con otros actores que ya conocemos, que fuera repetido de cara a proteger a otros sectores que eran claves para la economía y la sociedad, como los y las trabajadores de las empresas de Navarra, claves para reactivar en aquel momento la vida económica y también la vida social, y que motivó otro convenio, sobre el que se nos interroga ahora, y que tuvo un desenlace distinto al nuestro, ya que en el acuerdo de Salud con Sodena y con Albyn, las mascarillas se compraron, se recibieron y se usaron según los fines previstos, algo que nadie pone hoy en cuestión.

En tercer lugar, y en relación con lo anterior, creo que también hay que subrayar una vez más que se trata de ámbitos, de objetivos y de protagonistas diferentes, incluso en sus roles, por más que en algunos casos los actores sean los mismos. Creo que lo que me corresponde a mí como Consejera de Salud es explicar la actuación de nuestros equipos de gestión, que tienen mi total respaldo y mi total reconocimiento y desde luego que, ahora, desde el Departamento de Salud nuestro eje de actuación está claro que se plasmó y, finalmente, es lo que se acordó, una adenda cuyo contenido es conocido y sobre la que, por un lado, Comptos, pero también por otro, los distintos informes jurídicos que en este caso encargaron diferentes entidades, también son bastante concluyentes en torno a la responsabilidad de Salud en este acuerdo, algo que es perfectamente coherente y compatible con los puntos que he señalado anteriormente.

Todas nuestras peticiones, reticencias y decisiones en relación con el acuerdo de Sodena, Albyn y la CEN fueron hechas desde esta óptica, desde el punto de vista de modular y de concretar el grado de compromiso del departamento de cara a nuestro objetivo. Nuestro

objetivo estaba muy claro: ver cómo podía influir su desarrollo en nuestra línea y en una política de suministros donde estaba claro que queríamos reducir al mínimo posible los factores y los niveles de incertidumbre, en un panorama en el que de por sí ya eran elevados, en un marco mundial y con una cadena de actores que pudieran intervenir.

Nuestro pronunciamiento más claro y evidente fue el reducir nuestra participación a la asunción de solo un 10 por ciento de materiales con determinadas condiciones, como que fueran aptas para el uso sanitario, y que el *stock* se debiera a causas de fuerza mayor de los primeros destinatarios potenciales, que eran las empresas. Esos puntos estaban claros en la adenda. Ha quedado acreditado que las partes, al firmar, tal y como afirma la propia Cámara de Comptos —y, por otro lado, también varios de los informes jurídicos existentes—, eran conscientes de quiénes y de qué firmaban, y de qué papel desempeñarían a partir de entonces.

En cuarto lugar, he de señalar que es cierto —y voy a ir terminando este repaso a los aspectos que me parecen claves en el tema— que, al final, el convenio firmado entre Sodena, Albyn y la CEN con la adenda ya citada por nuestra parte ha devenido en una situación no deseada por nadie, en forma de un *stock* de mascarillas que, a día de hoy y por diferentes cuestiones, no han podido utilizarse ni por su público potencialmente inicial ni por otros destinatarios. El Gobierno en conjunto, la empresa y también la CEN, han recibido el apremio de la Cámara de Comptos para buscar una salida legal, acordada y viable desde el punto de vista técnico en cuanto a la adecuación de este material a posibles usos.

Pero no creo que, desde luego, sea justo que desde la constatación de este problema aún no resuelto se trate de reconstruir políticamente toda la historia previa en un marco que no creo que se ajuste a la realidad, y en el que se pone el foco en un departamento que creo que en este y en otros asuntos que tuvieron que ver con la difícil gestión de materiales durante la pandemia, hizo las cosas de una manera muy razonable y de una manera eficaz.

En este sentido, y en quinto lugar, precisamente, quiero obviar todo lo que he planteado anteriormente en torno a lo esencial de este tema desde Salud, y tratar de buscar posibles contradicciones o cábalas sobre cuestiones que creo que son más procedimentales y formales, de cuándo y en qué formato se comunicó o se dejó de comunicar una cosa y otra, de si en un borrador había un texto u otro, de si tal día se dijo y se hizo esto o aquello, o si no se acredita con algo físico lo que se dijo o hizo, entonces no creo, miren que lo más relevante ni determinante en lo sucedido sea esto. Incluso diría que empieza un poco a resultar injusto para los gestores y para los responsables de un departamento que, en ese momento, estaba afrontando muchos frentes y muchos retos, en una situación de pandemia y de emergencia que, como bien saben, nos llevó a medicalizar hoteles, a apoyar residencias, a replantear hospitales, a actualizar protocolos y estrategias de vigilancia y de test, a movilizar todo tipo de recursos humanos y materiales.

Porque en aquellos días —y también noches, por el desfase horario que había con los proveedores— se cruzaron muchas llamadas, conversaciones de todo tipo, y con movimientos rápidos y multifactoriales. ¿Por qué? Porque la situación lo requería, es obvio. No sé, creo que las acciones y las actuaciones hablan por sí solas, y creo que las de Salud fueron evidentes.

Un tema más, aunque, desde luego, muy importante, como he comentado, era, desde luego, tratar de garantizar un suministro fiable, estable y con la calidad que requerían los protocolos, y hacerlo en los equipos de protección para nuestros profesionales, claves también para proteger, como he comentado antes, a los ciudadanos, que, desde luego, tenemos que tener siempre en cuenta que es nuestro objetivo.

Desde luego que todo ello con el mayor nivel de eficiencia en la gestión y de cumplimiento de la distinta normativa, algo que, pese a cuestiones que no digo que no puedan ser siempre mejorables, desde luego que, en lo sustancial, tanto la Intervención General como la Cámara de Comptos han concluido en sus informes definitivos, y que ustedes conocen, incluso también creo que han tenido la oportunidad de escuchar directamente por parte de sus máximos responsables.

Luego, en la réplica, sí que contestaré algunas cuestiones que estoy oyendo. La verdad es que, señora Ibarrola, me resulta sorprendente en el tema de Efficold, qué consideraciones hace usted de la empresa de frigoríficos, como denostando, cuando resulta que el acuerdo fue con el Grupo Mondragón, un grupo que reconvirtió toda su organización para las mascarillas, que había suministrado sesenta millones de mascarillas en el Estado.

Esta empresa, lo mismo que Bexen medical, otra empresa que nos suministró también de otros productos sanitarios, esta empresa que usted denosta como los que fabricaban frigoríficos, yo creo que ya sabe, porque se ha comentado aquí, que también suministró al Gobierno Vasco, a las diputaciones de Álava y Gipuzkoa, al Ministerio de Justicia y a la Junta de Andalucía. Yo creo que no hay mucho más que anotar en este tema. Otras cuestiones las iré comentando en la réplica. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Consejera. Comenzamos ahora con la intervención de los diferentes grupos. En primer lugar, por parte de EH Bildu Nafarroa tiene la palabra su portavoz, el señor Araiz, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. La verdad, señora Induráin, no me ha contestado a lo que le he preguntada. No me ha contestado. Incluso nos ha dicho, entiendo que también a nuestro grupo parlamentario, que estamos olvidando lo esencial y que le hemos venido aquí a hacer cábalas procedimentales. Oiga, señora Induráin, creo que el tema es lo suficientemente serio como para que se nos diga aquí que venimos a hacer cábalas. Nosotros venimos a hacer una labor de control político y, en ese sentido, lo que usted ha hecho ha sido huir precisamente de lo esencial.

Lo esencial, y es que no lo decimos solo nosotros. Es que yo no sé si usted se ha leído el informe de la Cámara de Comptos. ¿Se lo ha leído? ¿Con los anexos? ¿Se ha leído los anexos? (MURMULLOS). Es que ese es el problema, es que el informe de la Cámara de Comptos no solo es el informe de la Cámara de Comptos, que es el contenido fundamental, es que tiene anexos y, hay dos anexos. No le voy a preguntar por el anexo de la CEN, porque podrían ser valoraciones de una parte muy interesada, como la otra que le voy a citar también es interesada, pero es que es parte del Gobierno. Es que esa otra parte no es una parte, ni es Euskal Herria Bildu, ni es la Confederación de Empresarios, y en esa otra parte, que es el

informe que está realizado por la empresa pública Sodena, se dice cosas que yo creo que contradicen todo lo que usted nos está diciendo.

Eso es lo que venimos aquí a aclarar, porque entiendo —y me voy a referir ahora a lo que dice Sodena— que ustedes transmitieron una determinada… Eso es lo que yo creo que se desprende de la documentación, no de las cábalas, de la documentación, señora Santos, de la documentación, y la documentación que ustedes le transmitieron a Sodena en abril, el veintitantos, el 26 o 27, no tengo constancia, de que querían, y le he preguntado: ¿ustedes pidieron que firmara Desarrollo Económico este acuerdo, sí o no? Díganos, ¿sí o no? ¿No le pidieron? No le pidieron. Luego, aquí hay una información errónea. Alguien se equivocó.

¿Ustedes plantearon o recibieron un documento en el que lo único que tenían que dar era el *OK* o…? Díganos, porque no nos está diciendo nada de todo esto. Porque usted insiste en que, desde el 24 de abril, las razones… Que sí, pero lo que se le está preguntando es otra cosa. Se le está preguntando si hubo algún tipo de desavenencia o desacuerdo con Desarrollo Económico que llevaran, al final, a firmar esa adenda. No nos ha dicho por qué firmaron solo adenda, porque, como le digo, en el informe de la Cámara de Comptos hay un anexo remitido en el que se contienen las razones que daba Sodena a las alegaciones que hacía Sodena al informe, y cuando se habla de las deficiencias, y constantemente había una serie de deficiencias, que es lo que usted dijo el otro día, en la respuesta a la señora Ibarrola usted habló y dijo: «Nosotros, desde el 24 de abril, vimos que había una serie de deficiencias o, por lo menos, de vacíos». No explicitaba las necesidades de las empresas, no explicaba qué pasaba o cuáles eran concretamente esas necesidades, qué pasaba si se realizaba pedidos excesivos, qué compromisos asumía la CEN.

Eso lo dijo, pero eso no aparece… Sodena no llegó a conocer eso, supongo que hasta la víspera, porque Sodena, en su informe, como le digo, lo que viene a contar a la Cámara de Comptos es: deficiencias, las que quiera, pero dice, y leo textualmente: «Resulta, sin embargo, completamente diferente, toda vez que la falta de regulación de dicho acuerdo del *stock* se debió a una cuarta parte».

O sea, las deficiencias el que no se cerrara el ciclo del *stock*, qué pasaba con el *stock*, se debió no al contenido del acuerdo, sino a su posición, porque ustedes dijeron que iban a firmar, pero el día antes de su firma comunicó que no iba a firmar dicho acuerdo. Esto es lo que dice Sodena. Entonces, esto es lo que queremos aclarar, estas son las contradicciones que entendemos que hay. Porque, si usted nos vuelve a decir que se ratifica en lo que nos ha dicho, volveremos a preguntar a Sodena, a ver si esto es cierto o no es cierto, y por qué remite Sodena semejante informe —no me acuerdo, son cuarenta y tantas páginas— a la Cámara de Comptos, diciendo que lo que ustedes están contando es otra película, que esa no es la película que en el año 2020 le contaban a Sodena y, por lo tanto, yo creo que esto es importante, y se dice también.

Sin embargo, las reiteradas y numerosas alusiones al informe provisional, a esas deficiencias, entre comillas, que se derivan de este cambio de opinión del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y los perjuicios que todo ella generó para las partes firmantes, dice lo que hace falta es explicar, y vuelven a reiterar que el problema es que ustedes decidieron, porque decía, las razones que entiende Sodena que han llevado a que el *stock*, al final, esté en la situación en

que está, y no en la que inicialmente, tanto desde Desarrollo Económico, no voy a repetir los informes que hizo el señor Ayerdi, los informes que se hicieron en Sodena para impulsar este acuerdo, pero insiste una y otra vez más en que todos los borradores del acuerdo contemplaban un compromiso de adquirir el *stock*.

Fue tan solo un día antes de la fecha prevista para firmar el acuerdo cuando Osasunbidea comunicó que no iba a firmar el acuerdo ni a adquirir el *stock* excedentario. Yo creo que esto es clarísimo. Usted nos dice: «No, no, nosotros desde el día 24 de abril que recibimos el primer borrador…». Como le digo, yo creo que no nos está contando.

Porque usted misma lo ha dicho, mire, su objetivo principal cuál es, compartimos el objetivo principal: prestar la asistencia necesaria al personal de Osasunbidea en todo lo que fuera EPI y todo lo que fuera la protección de su salud, evidentemente. Incluso nos ha dicho que adquirieron once millones de mascarillas en el año 2020. Yo le pregunto: firmar este acuerdo, ¿ponía en riesgo ese objetivo? Es decir, el que ustedes siguieran teniendo otros suministradores, siguieran trabajando con Efficold, compraran once millones de mascarillas, el posible o el eventual *stock* de mascarillas, estamos hablando de dos millones de mascarillas, y usted nos ha dicho que compraron once millones de mascarillas. Estas mascarillas estarían ya más que agotadas.

¿Qué problemas generaba haber firmado como parte que se quedaba con ese *stock* en el supuesto de que se produjera ese *stock* y aunque se hubiera producido el *stock* de los dos millones de mascarillas que tenemos ahí atascadas en un almacén? ¿Firmar hubiera puesto en riesgo el haber protegido al personal de Osasunbidea? ¿O hubiera garantizado también una fuente de suministro más en el caso de que hubiera habido ese *stock*? Porque, desde luego, usted habla de las reticencias, pero entendemos que no hubiera puesto en riesgo en ningún momento el hecho de que ustedes hubieran firmado el acuerdo inicial.

No se trata de hacer cábalas, sino se trata de una realidad. Si ustedes hubieran firmado, probablemente ese *stock* se lo hubieran ido comiendo poco a poco, digiriendo poco a poco entre las necesidades que tenía Osasunbidea, porque, si no, explíquenos por qué. ¿Por qué se echaron atrás? Que esa es la idea, y la idea no es por qué ponía en riesgo, porque, evidentemente, entendemos que no ponía en riesgo. Por lo tanto, yo le insisto, no nos creemos la versión que nos da Osasunbidea, lo siento, pero no nos la creemos, y nos tendrá que dar alguna otra explicación, o tendrá que ser más convincente, porque, desde luego, como le digo, no hemos venido a hacer cábalas, sino a pedir, en este caso, concreciones, que se nos aclaren las razones concretas, porque, de lo contrario, entenderemos que aquí algo raro hay, y no queremos pensar que haya nada raro, señora Induráin. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Araiz. Continuamos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene la palabra su portavoz, la señora Ibarrola, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. La verdad, señora Induráin, es que es la primera vez, creo, en cuatro años, que usted no agota el tiempo de su intervención inicial y deja para la réplica contestar a todas las preguntas que le hemos hecho tanto el portavoz de EH Bildu como nosotros. Permítame que no lo entienda.

Venía claramente, con las dos comparecencias, a explicar las contradicciones que usted ha tenido y su departamento ha tenido. Es que, sí, no me mire con cara de sorpresa, las contradicciones son evidentes. Toda la documentación que nos han facilitado, toda absolutamente, es que ustedes participaron en el diseño, ustedes estaban en todos los borradores cuando se estaban compartiendo en qué podía quedar ese acuerdo, ¿sí o no? ¿Por qué no hicieron ninguna aportación, si vieron esos riesgos, que no los hemos visto hasta que el gerente del Servicio Navarro de Salud lo dijo aquí, en una comparecencia, y después ha aparecido ese documento en el informe de la Cámara de Compras, que entendemos que transcribe lo que ustedes han trasladado?

Lecciones las justas, cuando acaba de reconocer, dándonos lecciones todos los días, que usted no ha leído todo el informe. Es el colmo que defienda a ultranza ese informe como que le justifica, que para nada le justifica, y encima ni siquiera haya tenido a bien leerlo.

Forma parte de un Gobierno, no sé si es consciente todavía, y las contradicciones tan evidentes entre un departamento y otro no tienen justificación alguna. Lo que dicen el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial y Sodena, que son parte del Gobierno, es que el riesgo aparece cuando usted se sale del acuerdo. Sí, porque, mientras estaba usted en el acuerdo, no había riesgo y, efectivamente, once millones de mascarillas, o podían haber sido las que hubieran sido, pero usted tenía que haber seguido con sus proveedores habituales, que no le sirve de excusa, y era una forma de garantizar que lo que ha ocurrido no ocurriera.

¿O usted solamente va a defender una parte que se ciñe a eso, y no le importa nada que se hayan perdido dos millones de euros? No le importa nada, porque los ha perdido su Gobierno, y mire, habla de injusto para sus gestores… Lo que es injusto es para el ciudadano, que paga sus impuestos y que ustedes han tirado dos millones de euros de los ciudadanos navarros a la basura, de una forma absolutamente irresponsable. No sé si es consciente.

Hablarnos de eficiencia en la gestión, mire, usted y la eficiencia en la gestión están absolutamente reñidos. Sabían que eran parte imprescindible de ese acuerdo. ¿Lo sabían o no lo sabían? ¿Existe ese correo electrónico del Consejero de Desarrollo Económico al Director General de Salud? ¿Sí o no? ¿Quedan de acuerdo y saben en ese momento, porque de ahí se deduce claramente que era parte imprescindible para que esto no ocurriera? ¿Es consciente de eso? ¿Sí o no? Dígalo.

O miente cuando dicen que vieron esos riesgos en aquel borrador y, francamente, parece que lo utilizan como excusa para salirse por otro interés, porque, si no, no se puede explicar, o es inexplicable que ustedes no hicieran aportaciones para minimizar riesgos de dinero público. No lo entiende nadie. Es que no lo entiende nadie.

Si realmente vieron esos riesgos, no sé. Sí, dice empresa de frigoríficos. Es que era una empresa que se dedicaba al sector del frío industrial. Claro, hacía frigoríficos y grifos de la Heineken. Ustedes justificaron el acuerdo con Albyn y las empresas diciendo que tenían que ser empresas que se dedicaban al sector salud. Ustedes, no yo. Parece razonable. Así seleccionaron las empresas de su acuerdo con Albyn y Sodena y, de repente, le parece una

idea magnífica, como a ninguna Administración de toda España, quedarse con un proveedor único en una empresa que no se dedicaba al sector sanitario.

Usted lo entenderá. Mire, de once millones de mascarillas que dice que compraron en el 2011, a esa empresa le compraron seis millones y medio. Seis millones de mascarillas quirúrgicas, algo más de medio millón de FFP2, y dice: «Sí, empresa solvente, garantista en la distribución». Pero si les dejaron tirados, si no cumplieron el acuerdo. Hombre, ¿le recuerdo el cambiazo por mascarillas chinas que querían evitar? ¿Se lo recuerdo, que además las pagaron a precio de lujo? No sé. En fin, no lo ha explicado todavía nunca.

Tampoco me ha explicado en qué consistía ese acuerdo del Gobierno de Sánchez y si usted tiene alguna documentación, o de qué tipo, para comprar a esa empresa. Es que no lo ha explicado, y se lo he preguntado ya un montón de veces.

¿Su explicación en el Pleno del 12 de enero? Mire, es que es difícilmente creíble. Usted dijo exactamente que buscaban proveedores solventes y que garantizaran el suministro. Fiables, estables. Oiga, es que no tiene un pase con lo que hizo después, que es que no lo ha hecho nadie. Dijo que se salió del acuerdo porque necesitaban suministro para proteger a los profesionales, y en ningún momento este acuerdo se planteaba como sustitución de sus proveedores. ¿Dónde ve el riesgo? ¿Dónde ve el riesgo de garantizar que no se perdiera un dinero público de un acuerdo de su Gobierno, con tener sus proveedores habituales? ¿Dónde estaba el riesgo? Pero explíquelo. Explíquelo.

No sé. Salud podía, no, debía tener sus proveedores y, dado el altísimo consumo de mascarillas en el departamento, usted simplemente cubría de forma garantista los posibles excedentes. Dijo además que Salud actuó con coherencia, procedencia y eficacia. Oiga, que de eso, nada. Estamos aquí porque ustedes se salieron de ese acuerdo, porque, si no se hubieran salido de ese acuerdo, esas mascarillas se hubieran utilizado y no se hubiera perdido ni un solo euro. No utilizó mascarillas que se quedaron inutilizadas, y compró otras más caras. Eso es lo que usted se hizo.

Dijo también el señor Alzórriz aquí, en una comparecencia, que las mascarillas de este acuerdo, y dijo expresamente que no se podían utilizar por los profesionales sanitarios y en los centros sanitarios. Usted ha dicho hoy que el acuerdo con Albyn era magnífico, y no lo dudamos, y que se utilizaron todas las mascarillas. Es que los pedidos eran comunes, unas iban para Salud y otras iban para el acuerdo de la CEN. Si eran las mismas mascarillas y se podían utilizar, que nosotros no dudamos de eso, ¿quién miente? ¿El señor Alzórriz, cuando dijo que no se podían utilizar? ¿O por qué no las han utilizado? Es que todavía no ha contestado por qué no las han utilizado.

Déjese del acuerdo estricto, que forma parte del Gobierno, y tenía dos millones de mascarillas en un almacén, que no las ha utilizado, ni en la primera parte de la firma del acuerdo, ni después ha tenido a bien, en más de dos años y medio… Que no sé, ¿no hablaban en el Gobierno, que tenían este problema? ¿A usted no se ha dirigido nadie de ninguna de las partes diciendo que una solución era —la solución que parecía más razonable— que ustedes utilizaran en los centros sanitarios esas mascarillas, antes de que se pudrieran en un almacén, que están a punto de caducar?

Porque nosotros hablamos con las partes, y todos lo veían como la solución. Su compañero de Gobierno lo veía como la solución. Parece que se lo decía, y usted, ¿por qué prefirió que se perdiera ese dinero antes de utilizarlas? Pero explíquelo. Explíquelo.

Yo creo que, además, no terminan de decir, pero también mienten en algún momento, cuando de la documentación se deduce que usted estaba en espera de lo que le decían sus Servicios Jurídicos, yo le he pedido la documentación de Servicios Jurídicos, y no tiene. ¿Pidió o no pidió informe a Servicios Jurídicos? ¿Qué le dijeron? La Inspección, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra actuaba como garantista de las compras en este acuerdo. Cambia la normativa, ¿y ustedes no avisan a Sodena o a su compañero en el Gobierno que todas esas mascarillas que tiene ahí almacenadas no se pueden comercializar con la nueva normativa, algunas ni siquiera se pueden utilizar? ¿Ustedes no hablan? Es que, ¿qué parte de responsabilidad tiene usted en todo esto? ¿No la ve, de verdad?

Ya solo nos falta, no sé, asistir a cómo termina esto. Ya alguna de las soluciones que se han puesto aquí no va a poder ser posible, porque ya en el transporte público no van a ser obligatorias las mascarillas y ni siquiera las van a poder repartir ahí. No sé, solo nos faltará ver qué hacen ustedes con todas esas mascarillas caducadas, porque hasta ahora no han dado ninguna solución. Dice: «Reducir la incertidumbre». Yo, de verdad, es que no entiendo nada de usted. A EH Bildu…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Tiene que ir acabando, señora Ibarrola.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Sí. Me tengo que dirigir, porque ustedes están viendo, como nosotros, que esto no tiene un pase por ninguna parte. No sé. Solo hace falta que las explicaciones estuvieran claras desde el principio. No lo han estado en ningún momento. Ya nos dirá, señora Araiz, en algún momento, por qué ustedes decidieron bloquear la Comisión de Investigación, porque sería la forma de haber llegado a lo que no vamos a llegar de ninguna manera con comparecencias de Consejeros. Pero está claro que...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Tiene que acabar, señora Ibarrola.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Está claro —termino— que ustedes ocultan cosas que, por muchas veces que venga, no responde nunca a lo que se le pregunta, que no nos da la información que le pedimos, y que han tenido un interés loco en que no pasen por aquí ni directores generales ni jefes de servicio ni funcionarios para explicar lo que ustedes no van a explicar, y en hacer un pacto rápido para evitar que se supiera la verdad.

Pero la responsabilidad que tiene como parte del Gobierno, y crucial en la decisión de esa pérdida de casi dos millones de euros y de dos millones de mascarillas que, no sé, tendrán que incinerar, es tremenda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señora Ibarrola, se le ha acabado el tiempo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Continuamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra su portavoz, la señora Unzu, por un espacio máximo también de diez minutos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidenta. Parece, a la vista está que ahora se intenta deslizar la responsabilidad de la operación hacia un departamento, cuando las conclusiones tanto de la Cámara de Comptos como de los diversos informes jurídicos que obran en nuestro poder, desde luego, dicen que la responsabilidad del departamento se limita exclusivamente a la adenda que el departamento firmó, y es cierto, y así lo ha explicado la señora Consejera, que hubo anteriormente otro acuerdo firmado entre el Departamento de Salud a través de Sodena, para el suministro de mascarillas, pero aquí también quedó bien claro que ambos diseños eran completamente diferentes y que nada tenían que ver.

En el primer acuerdo, el destinatario final era el propio departamento, con base en un pedido muy concreto, y a la vista está que cumplió con su objetivo final, y el que se firmó luego con la CEN era un contrato que incluso Intervención cuando estuvo aquí consideró de riesgo que los destinatarios finales no era el propio departamento, no era la Administración Foral, sino que era una venta *a posteriori* a las empresas, y que los pedidos no eran pedidos en firme, sino que iban en función a estimaciones, y vemos que, evidentemente, no cumplió con su objetivo.

Ya lo ha apuntado aquí la señora Ibarrola. Parece ser que el señor Manu Ayerdi remitió un correo electrónico al Director General de Salud donde se intentaba que Salud diera cobertura a este acuerdo para asegurar que desde que se hubiera hecho el pedido, si desde pasados unos meses no se hubiera vendido esas mascarillas a las pymes, que Salud se quedara con el remanente. Esa era la idea, y aun es más, parece que apuntaba a que necesitaban asegurar a Albyn que no se iban a quedar con ninguna de las mascarillas que había comprado, y si no le daban esa cobertura, tenían un problema para poner en marcha el acuerdo.

Por lo tanto, este correo parece ser que fue un reconocimiento explícito de que los pedidos de Albyn se hacían en función a estimaciones y no a pedidos en firme, y que el papel de Salud era dar cobertura para que no se generara el *stock*.

Además, hay una cuestión relevante que también lo cita Comptos en su informe. Es que se constata que gran parte de esas mascarillas, concretamente trescientas siete mil mascarillas, ya estaban compradas desde el 9 de abril, ya había pedidos hechos. Es decir, la operación entrañaba riesgos, y así lo trasladó en su análisis la Directora General de Control Financiero Permanente de Auditoría la semana pasada, y así también lo vieron los Servicios Jurídicos de Salud, y de los correos intercambiados, que viene también en los anexos de Cámara de Comptos, también se desprende que al menos desde el 24 de abril, Sodena ya conocía que Salud no firmaría el acuerdo y no se haría responsable del *stock*, y que Salud veía inconcreciones en el borrador del acuerdo, y parece que así lo comunica.

El 29 de abril parece ser que Sodena remite un correo electrónico a CEN y Albyn, en el que dice que Salud espera respuesta de sus Servicios Jurídicos, respecto a las posibles correcciones del borrador del acuerdo.

O sea, parece ser, y todo esto también se interpreta, porque aquí todo con base en interpretaciones, que el acuerdo con Salud no estaba garantizado y, finalmente, se comunica que Salud firma la adenda. ¿Quién tiene que subsanar aquí los riesgos? ¿Quién firma el acuerdo o quien no firma el acuerdo? Salud no firma el acuerdo y no adquiere ningún compromiso, excepto el acordado en la adenda, y la verdad que yo creo que tampoco tiene ningún pase trasladar que la responsabilidad del resultado de un acuerdo es de quien no firma el acuerdo, y es que, además, no es que no solamente tenga un pase, es que, de todos los informes jurídicos que obran en nuestro poder, apuntan en esa dirección. Tanto Comptos como los informes jurídicos que nos han trasladado, los que están encargados por diversas entidades, apuntan de manera muy directa cuál es la limitación del Departamento de Salud, y Sodena, Albyn y la CEN, una vez conocen cuál sería el papel definitivo de Salud, decidieron, pese a los riesgos que ya sabían que existían, seguir adelante con la operación, aun siendo muy conscientes de que se quedaban sin la cobertura en caso de que se generara ese *stock*.

Sabían que los pedidos eran sobre la base de estimaciones y no a pedidos en firme y, aun así, firmaron. Sabía que se quedaban sin ese soporte en caso de que se generara ese *stock* y, aun así, firmaron, y firmaron, además, asumiendo las estipulaciones, las obligaciones y las reglas del juego que entre los tres firmantes habían establecido, y tal y como dice Comptos, aunque no compartimos el cómo, desde luego, sí que entendemos también que ese acuerdo siguiera adelante, y que se arriesgaran, porque en Navarra —y tenemos que volver y ponernos en la piel de aquellos días— existía una prioridad absoluta en materia de salud, y que a nadie se le olvide la situación de emergencia y excepcionalidad, y que había una necesidad imperiosa de ayudar a conseguir esas mascarillas a las empresas para reiniciar la actividad económica con plenas garantías de salud para los trabajadores. Pero que ahora no se pretenda trasladar —y, además, esto sí que es un mero interés político— una responsabilidad hacia un departamento que, tanto Comptos como el resto de informes jurídicos, le eximen por completo de la misma.

Pero es que, además, mire, señora Ibarrola, también lo ha trasladado aquí, lo ha dicho en esta misma sala el señor Esparza, parece que intentan deslizar, una vez más —ya lo ha vuelto a hacer hoy—, que el departamento se salió del acuerdo porque tenía un interés especial —y asiente con la cabeza la señora Álvarez— en comprar mascarillas a una empresa determinada.

Usted, señores portavoces de Navarra Suma, ¿de verdad creen que es serio pensar, insinuar reiteradamente que, como se establece un canal de compra segura, un suministro seguro de compra de mascarillas con Efficold, alguien del departamento, como ustedes citan y repiten de manera constante, que alguien del Departamento de Salud tenía un interés especial y particular en comprar a esta empresa? Lo asienten, ¿verdad?, con la cabeza, lo vuelven a reiterar tanto la señora Álvarez como la señora Ibarrola, también lo hizo aquí el señor Esparza. Pero yo de verdad les digo: vale ya, hablen claro, no sean tramposas. Si tienen, acusan…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Disculpe, señora Unzu. Por favor, guarden silencio. Les pido que guarden silencio porque es muy incómodo intervenir con el ruido de fondo de las demás personas hablando. Yo creo que se les respeta su turno. Por favor, guarden silencio. Continúe.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidenta. Yo les voy a rogar una cuestión a nuestras compañeras. Si ustedes tienen prueba de algo, ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones,

vayan y lo denuncien. Pero, de verdad, háganlo ahora mismo si tienen pruebas de algo, y no dejen pasar ni un día más, porque, desde luego, lo que no pueden hacer es venir aquí y hacer continuamente insinuaciones, acusaciones bastante peligrosas, que quizás un día se les vaya a volver en su contra, porque, tal y como han indicado también en muchas ocasiones, si ustedes tienen algún indicio de delito, que es lo que aquí, una vez más, se ha insinuado, ustedes tienen la obligación de acudir a la Fiscalía y, de lo contrario, ¿sabe, señora Ibarrola, qué está demostrando usted? Sí, que se está inventando un escándalo, un juego muy sucio, está jugando a embarrar la acción política, de verdad, con un juego muy sucio, y están demostrando que son absolutamente capaces de todo y yo no lo voy a permitir, ni tolerar.

Si ustedes vuelven a acusar, de verdad, vayan y lo denuncien, y si no, se callan. Desde luego, si quieren aquí, ya que habla de tanta mala gestión, indecencia en cuentas públicas, podríamos hacer un monográfico, de verdad, de todas las cuestiones, de todas las gestiones que hizo UPN cuando ha estado durante todos los años de gobierno, que de verdad ahí sí que hubo verdaderos escándalos con absolutas quiebras para la Hacienda Pública Foral.

Acabo, como creo que voy acabando en las últimas intervenciones, cada vez que hablamos de este tema, en la operación no se ha encontrado indicios de delito. Esto ya se ha trasladado también a través del informe de Comptos, y así lo trasladaron también cuando estuvieron la Directora del Servicio General de Auditoría.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Tiene que ir acabando, señora…

SRA. UNZU GARATE: Gracias. El Interventor General. Aun es más, la operación era mucho más compleja de lo que *a priori* pudiera parecer. Fruto de esa complejidad, parece que no puede haber una solución que no pase por el acuerdo entre las partes firmantes para dar salida a esas mascarillas, que es a lo que nuevamente desde el Partido Socialista instamos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Bien, para continuar tiene la palabra el señor Asiain, portavoz de Geroa Bai, por un espacio máximo de diez minutos. Cuando quiera.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Es importante, Consejera, es muy relevante el relato cronológico de los hechos. Por eso, porque pensamos que ahí están las claves. Estamos yendo al previo, señora Unzu, es decir, al previo de la firma del acuerdo, al previo al 7 de mayo. Es decir, a los días previos, que es donde se cuestiona todo lo que estamos planteando en esta Comisión.

¿Por qué Salud no firma? ¿Por qué se sale en el último momento? Ahí es a donde queremos llegar, y de ahí que comience también, lógicamente, recordando un poco ese relato brevemente, porque la verdad es que, en estos momentos, y después de tantas comparecencias, es difícil decir algo nuevo, más allá de que consideramos respuestas o no.

El 24 de abril se realiza un borrador del que forma parte el Servicio Navarro de Salud, en cuya cuarta estipulación se determina el papel a jugar por el mismo, que es muy claro. Así está redactado: «En el supuesto de que, por cualquier circunstancia, una vez cumplido el período de vigencia del presente acuerdo, existiesen EPI que no hayan sido transmitidas a las empresas, las partes podrán requerir al Servicio Navarro de Salud para que este proceda a la

adquisición de los mismos». Se reitera el 27 de abril con algunas modificaciones introducidas por la CEN, pero con el mismo papel por parte del Servicio Navarro de Salud.

El 28 de abril, desde Sodena, mediante correo electrónico, se traslada que han hablado telefónicamente con el Servicio Navarro de Salud, y que piden desde el servicio que firme el documento alguien de Desarrollo Económico, afirmando que lo haría el Consejero Ayerdi, y que, por su parte, lo haría la Consejera, que solo adquirían los excedentes de EPI de uso sanitario. Es decir, se meten de lleno en el acuerdo, comparten de lleno ese acuerdo, por lo que se redacta un nuevo borrador en el que desaparece el técnico, entre comillas, del Servicio Navarro de Salud, y se incluye a la propia Consejera, a la vez que el Consejero Ayerdi.

En esa estipulación cuarta, al término EPI, es cierto, se le añade la coletilla de «uso sanitario». El 6 de mayo, desde Sodena —es decir, la historia comienza el 24 de abril, estamos ya a 6 de mayo— se informa al resto que hemos recibido nuevas indicaciones por parte del Servicio Navarro de Salud con respecto a la firma del convenio. Nos indica el gerente que firmará una adenda al convenio en la que se recogen los términos de adquisición del material excedente: «En breve os haremos llegar el documento modificado del convenio».

Se modifica la estipulación cuarta, en la que desaparece la obligación de la adquisición de excedentes, y se remite a que se va a suscribir una adenda. Se añade la misma. Una copia firmada de la misma se hace llegar a todos los demás el 11 de mayo. No es cierto, o no parece serlo, por tanto, lo que plantean en la página 16 del informe de Comptos, o no lo es por lo menos lo que puede derivarse del relato que acabo de hacer, en el que hablan que: «Desde la recepción del borrador a 24 de abril —cito textualmente lo que recoge Comptos a decir del Servicio Navarro de Salud— nos quedó claro que no podíamos suscribir el mismo, y así lo fuimos manifestando a Sodena a lo largo del proceso».

¿A quién de Sodena? La señora Unzu parece saberlo. Nosotros, desde luego, no. ¿A quién de Sodena?, repito. ¿Por qué medios? ¿Verbalmente? ¿Correos electrónicos? Si fue así, ¿por qué el día 28, cuando estamos hablando de que ya lo habían dicho el día 24, que estaban planteando problemas, por qué cuatro días más tarde, el día 28, solicitan que se incluya en el acuerdo al Consejero de Desarrollo Económico y, por su parte, a la propia Consejera de Salud? Es totalmente incongruente.

¿Alguien miente? ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Quién está intentando reconstruir un nuevo relato? Sodena desmiente esas afirmaciones. Las desmiente rotundamente, categóricamente, en sus alegaciones en el informe de Comptos. En esas alegaciones presentadas ante la Cámara, recuerda que previamente en abril firmó un acuerdo similar, y fue el departamento, además, el propio Departamento de Salud, quien solicitó la colaboración de Sodena al ahora denostado desde el propio departamento, también con Albyn.

En el apartado cuarto se recoge textualmente: «En ese contexto, en marzo de ese mismo año —en marzo, es decir, un mes antes— el Servicio Navarro de Salud solicitó la colaboración de Sodena para crear un canal seguro de compra de material sanitario homologado que requería de conocimiento y experiencia para localizar los productos y sus proveedores nacionales e internacionales, y por ello, a estos efectos, se firmó un convenio el 3 de abril del 2020 entre el

Servicio Navarro de Salud, Sodena y varias empresas del sector biomédico, entre ellas Albyn, con licencia para realizar importaciones y contactos en el mercado internacional».

Se lo vuelvo a repetir, señora Unzu: el diseño es igual, es exactamente igual, y así lo reconoce la propia Cámara de Comptos en su informe, que indica que también para ese convenio, para ese acuerdo, se debería haber solicitado al Gobierno, exactamente como se dice de este otro. Exactamente igual.

«Al mismo tiempo —continúa Sodena en sus alegaciones, leo textualmente—, los acuerdos fueron públicos y notorios, encontrando el oportuno reflejo en notas y medios de prensa tanto de Sodena como de general difusión, como se puede encontrar en búsquedas en la red».

Continúa con otra apreciación: «Hubo varias comparecencias, incluyendo una de la señora Presidenta de Navarra, en fecha 30 de abril ante Pleno y en respuesta a una pregunta formulada por el grupo Navarra Suma y del Consejero Ayerdi, a petición propia, con fecha 6 de mayo». Esto ya es cosecha propia: teniendo en cuenta todo ello, ese carácter público y notorio, lo lógico habría sido que esas objeciones que ahora se aduce se plantearon en su momento, y que no nos constaban a nadie, hubieran llegado también, internamente al menos, y aunque no se hicieran públicas para la ciudadanía, a lo más alto.

¿Trasmitieron a alguien esas objeciones que se dice en el informe de Comptos que se plantearon? ¿A quién? ¿Cómo permitieron que la propia Presidenta defendiera el acuerdo en el Parlamento el 30 de abril, cuando ustedes, según afirma ahora Comptos, ya desde el 24 estaban planteando que no podían firmar el mismo?

Sodena, lógicamente, no comparte la defensa que ustedes hacen, y así, en su tercera alegación sobre el acuerdo de colaboración y apoyo financiero, antecedentes y causa de firma del mismo, apuntan varias cuestiones, algunas de las cuales ya ha relatado el señor Araiz.

Primero, todos los borradores del acuerdo contemplaban un compromiso del Servicio Navarro de Salud de adquirir el *stock* excedentario que, en su caso, pudiera generarse, concretamente, y tal como el propio informe reconoce en la página dieciséis del mismo, el *stock* excedentario en su caso sería adquirido por el Servicio Navarro de Salud.

Segundo. Fue tan solo un día antes de la fecha prevista para firmar el acuerdo cuando el Servicio Navarro de Salud comunicó que no iba a firmar el acuerdo ni a adquirir el *stock* excedentario en caso de haberlo.

Tercero. Aun y todo, el Servicio Navarro de Salud firmó una adenda al acuerdo en la que se comprometía a adquirir el *stock* excedentario que se produjera, si bien con un límite del 10 por ciento de los pedidos.

Añade, unas páginas más adelante: «Por todo ello, consideramos —se están dirigiendo a la propia Cámara de Comptos en la alegación, para que lo tengan en cuenta de cara al informe definitivo, porque habían tenido acceso a un informe provisional, por todo ello, reiteran— consideramos que, en el informe provisional no puede obviarse la mención a todas estas circunstancias, toda vez que de su lectura parece desprenderse que nos encontramos ante un acuerdo en que las partes, negligentemente, no hubieran previsto la posibilidad de que

hubiera un *stock* excedentario. Muy al contrario —y lo ponen en negrita y subrayado—, hasta el día anterior a la fecha prevista de firma había una cuarta parte firmante del acuerdo, cuya función era precisamente la de adquirir el *stock* excedentario en caso de haberlo, circunstancia esta que debería indicarse en los distintos apartados del informe en los que se menciona la falta de dicha regulación».

Evidentemente, no sabemos exactamente muy bien por qué no se ha recogido en ese informe de Comptos. Sí se recogen, por el contrario, las palabras, no sabemos cómo han llegado a Comptos, si a través de un informe, remitidas desde el Servicio Navarro de Salud, en el que justifican su no firma y su cuestionamiento desde esa fecha del 24 de abril.

Desde Sodena, señora Unzu, nosotros lo compartimos, justifican la firma, incluso tras la salida del Servicio Navarro de Salud, exactamente con los mismos argumentos que dio Salud para firmar con Efficold sus acuerdos, y que cuestionó Intervención General: urgencia de proveer de mascarillas a un sector de la población —en aquel caso al sector sanitario, en el actual, en el firmado con la CEN, al resto de trabajadores del mundo empresarial industrial de Navarra, de los trabajadores que participan ahí— que la necesitaba con premura en unos momentos de máxima incertidumbre, que nosotros defendimos en aquel caso, en el de Efficold, participamos, desde luego, de las alegaciones participadas por Salud frente a Intervención, pero también en este.

¿Por qué, bajo los mismos parámetros, dos decisiones radicalmente diferentes por parte del Servicio Navarro de Salud? El 13 de noviembre —y voy concluyendo— del 2020...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): No, ya tiene que acabar. Sí, tiene que acabar.

SR. ASIAIN TORRES: Acabo. El 13 de noviembre del 2020, ya con las mascarillas almacenadas y sin salida, la Directora de Sodena se dirige al Director de Gestión Económica de Salud, planteándole que tienen mascarillas, dado que han tenido noticias de que se van a repartir de modo gratuito entre diez mil personas vulnerables. No las acepta, no se aceptan de Salud, alegando su propio estocaje, y preguntamos, ¿no se podía haber modificado la planificación existente en el departamento en esos últimos meses de 2020, en todo el año 2021 e incluso 2022, para haberse quedado con esas mascarillas? Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Para acabar la intervención de los diferentes grupos, tiene la palabra, por parte del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Muy buenos días, señora Consejera, y buenos días a las personas que le acompañan. Mis disculpas por haberme incorporado tarde a esta sesión, pero he podido escucharla al completo.

Yo no comparto las críticas que le están haciendo al Departamento de Salud en este caso, no las comparto de ninguna manera, porque aquí hay un triángulo, lo decía el otro día, Sodena, la CEN y la empresa gestora. O en ese triángulo cambiamos uno de los vértices y, en lugar de Sodena, ponemos Gobierno, o esto no tiene ningún sentido.

Les voy a decir por qué. Porque yo creo que lo más relevante de todo este asunto es por qué, o sea, cuál es el objeto de ese acuerdo al que llegan CEN, Sodena y, en este caso, la empresa que va a gestionar la compra. ¿Cuál es el objeto? ¿Cuál es el objetivo? Dotar a las empresas de mascarillas, dotar a las empresas del material, no sé si se dice profiláctico, creo que sí, para proteger a sus trabajadores y a sus trabajadoras. Ese es el objeto.

Se dan dos circunstancias, bajo mi punto de vista, que son fundamentales, y que determinan desde el inicio lo que ha ocurrido. Una, que Sodena firma un acuerdo que no protege suficientemente el dinero público, y la CEN, encantada de la vida, no tiene ninguna responsabilidad respecto a lo que pase. Encantada de la vida. Pero aquella responsabilidad es, en este caso, del Gobierno, de Sodena en particular y del Gobierno, y ahora, ¿esto va a terminar en Salud? Pero ¿por qué? ¿Qué está pasando aquí? ¿Qué está pasando aquí?

Ya me conocen. Yo, es que, como no… También igual es que, como no tengo… En fin, quiero decir que no tengo nada aquí que… En fin, no lo voy a decir, que soy independiente en todo este tipo de… Muy independiente, igual los demás también, pero yo puedo asegurar que soy independiente en mis valoraciones.

Por lo tanto, aquí hay una responsabilidad también de la CEN que dice: «¡Ay, han bajado los precios, pues ahora no me quedo con las mascarillas!». Anda, mire usted qué bien. Es que a mí, de verdad, me da igual lo que pasó el día 17, el día 33 —que no hay—, el día 31, el día 12, el día 14 en relación con Salud. Yo lo que tengo claro es cuál era el objeto de la compra de estas mascarillas, tengo claro que están en el almacén, tengo claro que se pueden perder, y yo sigo pensando que lo que hay que hacer es regalarlas, porque una donación seguro que se puede hacer y, desde luego, la responsabilidad de que estas mascarillas se pierdan, la responsabilidad de lo que ha ocurrido, bajo mi punto de vista, no es del Departamento de Salud, es del Gobierno. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora De Simón. Antes de darle la palabra a la señora Consejera para su turno de réplica, suspenderemos la sesión cinco minutos. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 30 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 37 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Reanudamos la sesión dándole la palabra a la señora Consejera, la señora Induráin, para su turno de réplica. Guarden silencio, por favor. Como digo, dándole la palabra a la señora Induráin para su turno de réplica, por un espacio máximo de diez minutos. Cuando quiera, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Muchas gracias, señora Presidenta. Primero me he leído el informe de la Cámara de Comptos. La segunda cuestión que yo creo que hay que aclarar, dejando de una manera muy explícita la intención de colaboración del Servicio Navarro de Salud, la intención de colaborar. Eso está claro. Otra cuestión es que no participáramos en el diseño. En el diseño no participamos, recibimos borradores y, desde el 24 de abril, en el que manifestamos nuestras discrepancias, sí que hubo documentos y, si lo seguimos recibiendo, es porque no lo veíamos, se siguió avanzando, y acabamos en la adenda.

Hay una cuestión que se está repitiendo mucho, que es el tema de la fecha del día anterior. Yo, sobre esta fecha he de decir, como estoy venga a oír que Salud se salió a última hora, o bien no hubo esa última fecha o, desde luego, Salud no fue nunca conocedora de que hubiera una fecha para firmar. Salud decide incorporar una adenda en un momento dado, de la misma manera que había realizado aportaciones al texto en otros momentos. Había realizado estas aportaciones y, en el momento que se produce la adenda, las partes eran libres de seguir adelante o determinar si continuaban negociando con Salud para llegar a otro acuerdo.

Sin embargo, cuando Salud comunicó que firmaba esa adenda, las partes decidieron firmar, y lo hicieron con inmediatez, marcando de esta manera la fecha. Si nuestro papel quizás hubiera sido para ellos tan relevante como se afirma, bien se podría, quizás, haber alargado el proceso o cambiado el contenido, algo que, desde luego, no se hizo.

Un poco en el fondo del tema, la cuestión de por qué firmó esa adenda y no el convenio, Salud ha manifestado a la Cámara de Comptos por escrito, a preguntas de esta institución, y los ha contextualizado en el momento, y también en el nivel de participación, en palabras textuales que constan en el informe, todo esto consta en el informe de manera textual, se ha entrecomillado parte, por ejemplo, en la participación, que es lo que yo comenté también en la pregunta del día 12 de enero.

El 24 de abril del 2020 recibimos el texto del acuerdo, se analiza y, vamos, que no se explicita con claridad las necesidades de las empresas, ni a nivel individual ni agregado, tampoco el procedimiento que se va a seguir, en que, por parte de las empresas, se hicieran pedidos excesivos, por ejemplo, se acopiaran y dejaran de solicitar nuevos pedidos. Entiendo que esto es una parte importante.

Tampoco qué compromisos asumía la CEN, a cuántos trabajadores podía afectar esta definición de empresa que se daba en el convenio, cuántas se embarcarían en el convenio. En definitiva, como creo que estoy explicitando, demasiadas incertidumbres, y, tras este análisis, y dada la incertidumbre que había en este momento y que venía soportando el Servicio Navarro de Salud, porque casi aquí a uno le da la sensación que esto es la historia al revés. En otros países o en otras comunidades es cómo se ayuda a Salud, y aquí parece que, de repente, como bien se apuntaba, Salud es la responsable de que otros…

A ver, Salud ha hecho su trabajo de una manera eficiente. Si hay cuestiones como las que han comentado que ustedes insinúan, sigan, desde luego, las vías, pero con tantas incertidumbres en ese momento, que las cosas, como coinciden la mayor parte de los expertos economistas de la salud, al juzgar hay que retrotraerse al ámbito y a las situaciones que había entonces. Entonces el Servicio Navarro de Salud decidió no suscribir este convenio, pero sí aceptó colaborar, y de ahí vino la suscripción de esta adenda.

Más cuestiones, igual, que han salido. Yo ya he comentado que, si se decide, cuando se presenta la adenda, firmar, es que estamos hablando de entidades solventes e importantes. Nosotros ofertamos, pero se podía haber seguido igual trabajando de otra manera. Desde el principio también se hablaba de un *stock* pequeño, y por eso quedaba abierto el convenio con Sodena. Pero lo que he comentado antes, es que no sabíamos ni cuántas se iban a comprar ni

durante cuánto tiempo, y lo repito porque claro que eso era un riesgo para nosotros, el no conocer esto, desde luego, situándonos en el momento.

Yo creo que, desde luego, nuestro espíritu de colaboración estaba claro. Hay cuestiones que aún se están dilucidando a nivel jurídico, como es de quién son las mascarillas en este nivel, mascarillas que se compraron para utilización de empresas, no para uso sanitario, y yo volver a reiterar, porque es lo que me parece importante, casi como la mayor aclaración, porque se repite y se repite: desde el 24 de mayo recibimos la propuesta, nos quedó claro a nosotros que no podíamos suscribir este convenio. Lo fuimos manifestando a Sodena de manera telefónica en muchas de las veces, y realmente creo que no hay nada más evidente y claro, más allá de comunicaciones que hubiera habido en aquellos días, que nuestra posición final era conocida por todos los firmantes en el momento de seguir adelante con este acuerdo, y esto está constatado en todos los informes, lo mismo que el compromiso final de Salud, que fue difundido, efectivamente, en los medios, por el entonces Consejero de Desarrollo Económico, y que salió también en las declaraciones en prensa.

Por otro lado, yo creo que esto, lo mismo que en el acuerdo anterior que se han comentado, hay informe de la Intervención General, ha sido auditado por la Cámara de Comptos, está legal. Quiero decir, se podrá seguir comentando, pero, de todas maneras, en una semana se ha citado desde este Parlamento al Presidente de la Cámara de Comptos, y entonces hay un informe, un informe completo, en el que se reflejan alegaciones, como parte de las que he comentado y se han comentado también aquí textualmente, y entiendo que también podrá haber… ustedes plantearán si les queda alguna duda.

Las de las fechas yo las he aclarado, se repiten a veces cuestiones, en esta como en otras cuestiones, a veces de mantra, y a partir de ahí o no sé, y esto hace suponer, o Salud es… Perdón, Salud, lo mismo que como lección aprendida tiene su propia reserva estratégica, Salud hizo una gestión muy clara en aquellos momentos de incertidumbre con mercados cerrados dependiendo de un proveedor externo. Desde luego que esas palabras son muy importantes para el objetivo, el tener una calidad, el tener seguridad, el tener una cadencia y un suministro que fuera regular.

Nos podíamos arriesgar a que, de repente, eso, por un lado, en este convenio no supiéramos y, obviamente. Esto, aparte de las otras cuestiones, lo que he comentado, respondía a lo que respondía, y en este momento en el que desde alguna instancia se sigue echando culpas de por qué no, mire, quien sea y quien tenga la titularidad, que a nivel jurídico, no sé si está tan claro, pero hay informes de Comptos, hay varios informes, en concreto cuatro informes solicitados por entidades distintas, que tienen que ver con este tema, y yo creo que queda… que ahí está muy bien abordado y muy bien explicitado la responsabilidad que tenía Salud o no en este tema. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Consejera, y muchísimas gracias también a su equipo, al señor Achutegui y al señor Iribarren. Muchísimas gracias a los tres. Acabado este primer punto y único en el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 47 minutos).